

Mil ciento Setenta
- 1170 -

ACTA No. 128 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta minutos, previa convocatoria a través de la plataforma zoom, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Extraordinaria Virtual, con la participación de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y autorización para realizar Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, donde se va a ejecutar la pavimentación con hormigón simple, un tramo de la vía que conduce al sitio La Alborada, perteneciente al barrio El Guayabo de la parroquia Salati del cantón Portovelo, que consiste en 120 metros de longitud por 4.50 metros de ancho, por 0.20 de espesor, donde esta institución contribuirá con el cemento y malla electro soldada, el GAD Provincial materiales pétreos y el GAD Parroquial logística y mano de obra, por el monto de \$ 3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ, DONDE SE VA A EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN SIMPLE, UN TRAMO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SITIO LA ALBORADA, PERTENECIENTE AL BARRIO EL GUAYABO DE LA PARROQUIA SALATÍ DEL CANTÓN PORTOVELO, QUE CONSISTE EN 120 METROS DE LONGITUD POR 4.50 METROS DE ANCHO, POR 0.20 DE ESPESOR, DONDE ESTA INSTITUCIÓN CONTRIBUIRÁ CON EL CEMENTO Y MALLA ELECTRO SOLDADA, EL GAD PROVINCIAL MATERIALES PÉTREOS Y EL GAD PARROQUIAL LOGÍSTICA Y MANO DE OBRA, POR EL MONTO DE \$ 3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

Sra. Alcaldesa, el día de hoy se ha convocado para mantener esta sesión extraordinaria para tratar un solo punto que es la autorización del concejo para firmar un convenio tripartito entre el concejo Provincial de El Oro presidido por el Ingeniero Clemente Bravo Riofrio, el GAD Parroquial de Salati presidido por el compañero Bladimir Morocho y GAD Municipal del cantón Portovelo, la contraparte que nosotros tenemos que aportar es la contraparte de 3.000,00 dólares que esta dentro de las partidas que corresponden a los convenios con las juntas parroquiales por eso se les ha convocado compañeros al pedido de los miembros de las Junta Parroquial de Salati para

Mil ciento Setenta y Uno

- 1171 -

S.E.V. 03-12-2021

Folio No. 1171

proceder a realizar a mejorar la vía que conduce desde el barrio El Guayabo hasta el sector La Alborada que son dos tramos que se van a pavimentar, estos tramos son los más pendientes que hay dentro de estos 5 kilómetros vial, nuestra contraparte esta por 3.000,00 dólares, el Consejo Provincial va a aportar con materiales pétreos y el GAD Parroquial con un aporte para cubrir el resto de los gastos, aquí están los informes técnicos correspondientes para que ustedes puedan tener la mayor claridad, decidir, apoyarme y darme la autorización para firmar este convenio con los compañeros antes mencionados, alguna situación compañeros; voy a pedir que a través de Secretaria se proceda a dar lectura a los informes.

Sra. Secretaria, por disposición de la señora Alcaldesa, voy a proceder a dar lectura a la certificación, emitida por la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, de fecha, 02 de diciembre de 2021, la cual manifiesta: En atención al memorándum No. 1916-21-A-GADMP, **CERTIFICO:** Que, en el presente presupuesto del año 2021 consta la Partida Presupuestaria 7.5.01.05.06, denominado Convenio de Cooperación (Transporte, vías, etc.) Programa 3.6.1., Otros Servicios Comunales (Obras Públicas), para la celebración del convenio tripartito entre el GAD Provincial de El Oro, GAD Municipal de Portovelo y GAD Parroquial Rural de Salati, por el valor de \$ 3.000,00 (Tres mil 00/100 dólares americanos) incluido IVA. Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Asimismo, se procede a dar lectura al Oficio No. 225-D.OO.PP.MM-211, de fecha, octubre 18 de 2021, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo, el cual manifiesta: De mi consideración: Reciba mi cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones que acertadamente realiza. Dando contestación al memorándum No. 1652-21-GADMP, donde solicita realizar un proyecto correspondiente a fin de realizar el convenio solicitado. La presenta tiene como objeto hacerle la entrega a usted el diseño, presupuesto y análisis de precios unitarios para la construcción de 120 m de pavimentación de hormigón simple en la vía que conduce al sitio La Alborada perteneciente al barrio El Guayabo parroquia Salati, como también el listado de materiales que se ocupa en dicha obra; de ahí ponerse de acuerdo para observar las contra partes que les toca a cada institución para la realización de este trabajo. Por la atención que se le brinde a la presente, me suscribo de usted. Atentamente, Ing. Javier Yulán León, DIRECTOR DPTO. DE OO. PP. MM. Como adjunto consta hoja de presupuesto referencial de obras, Cronograma valorado de trabajo, listado de materiales, gráfico de la vía.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa la contraparte nuestra es de 3.000,00 dólares, la obra de cuanto es el valor total?

Sra. Alcaldesa, esta dentro de los informes creo que sale entre los 8.600,00 dólares.

Mgs. Paulina Morales, esto beneficiará a qué?

Sra. Alcaldesa, al barrio El Guayabo, sector La Alborada, compañeros como les había mencionado hace un momento el pedido que lo realizó el compañero de la Junta Parroquial de Salati con los informes que tenemos favorables para poder proceder a esta firma y ayudar a este sector que es uno de los sectores más vulnerables que tenemos dentro de nuestro cantón, depende ya de ustedes la aprobación de la autorización para que nosotros podamos firmar este convenio y poder trabajar tripartitamente; ante las situaciones difíciles que estamos pasando tanto económicas como en tiempo de pandemia, creo que esto es prioritario y en ese lugar existen muchas persona

de la tercera edad, personas con discapacidad que se les dificulta muchísimo movilizarse, ya queda a criterio de ustedes compañeros Concejales.

Ab. Luis Maldonado, de mi parte no habría ningún problema señora Alcaldesa, de antemano agradecerle, este es un proyecto que por la junta de Salati que viene gestionando igual el día de ayer conversamos con ellos me preguntaban de que si iba a ser posible esta situación, mi pregunta señora Alcaldesa es, ya tiene los recursos o sea en este caso el GAD Municipal tiene estos 3 mil dólares y poder gestionar de manera rápida.

Sra. Alcaldesa, compañero hemos empezado a hacer recaudaciones tanto de planillas de agua que han estado pendientes como también los pedios urbanos que ha dado resultado, entonces nos ha ingresado algo de dinero, pero con lo que ingresó podríamos hacer inmediatamente el proceso y poder adquirir las fundas de cemento.

Mgs. Paulina Morales, me voy a salir un poquito del contexto, mi aprobación siempre va a hacer positiva para los sectores rurales y más aún cuando tenemos que actuar en ayuda y apoyo a las personas adultas mayores, en este caso conozco la ciudadela La Alborada del barrio El Guayabo tiene mucha gente adulta mayor que necesita trasladarse, lo que si mi pedido puntual señora Alcaldesa que de ese rubro que está entrando aunque sea un poquito podamos destinar para que se pueda comprar el cable de luz para el parque de Fátima que esta bastante oscuro, es decir le falta iluminación, la ciudadanía del contorno del parque todos los días me reclama y al compañero José Eduardo Aguirre que de todas maneras pertenecemos a ese sector, entonces para ver si de ahí se podría también hacer algo, de mi parte estoy a favor que se pueda hacer este convenio para favorecer al sector La Alborada pero que pongamos algo para poder empezar con el parque que se lo ilumine y que se trate de dar un mejor aspecto.

Sra. Alcaldesa, ya estamos en el proceso de adquisición lamentablemente se hizo dos veces el proceso y nadie ofertó entonces eso se vino abajo pero ya la semana anterior hablé con el compañero José Eduardo Aguirre y le expliqué la situación, ya se volvió nuevamente a hacer el proceso; lo que quiero decirles compañeros es que no es muy fácil todo es un proceso miren tanto tiempo que nos hemos demorado en lo de Curtincápac no habían oferentes, se caían los procesos por fin ayer se presentó un oferente que es de cemento Guapán, entonces eso ya no depende de nosotros es la única persona que aceptó la subasta inversa o era comprar eso o demorarnos tres o cuatro meses más y la comunidad de Curtincápac estan reclamando con justo derecho pero no depende de nosotros compañeros, el proceso se cayó varias veces y por el momento solo hay el cemento Guapán y tendremos que comprar.

Ing. Karla Celi, esta bien el cemento tiene buenas fichas técnicas después del cemento holcim es el mejor que hay.

Sr. Ángel Rojas, Alcaldesa, compañeros buenas tardes, también de mi parte estoy totalmente de acuerdo como decía el compañero Luis Maldonado que si hay la posibilidad económica que se adquiera pronto el cemento primero sería Curtincápac, tengo conocimiento que en esta semana del lunes se va hacer lo de Curtincápac y que mejor también ayudar a los del sector La Alborada como les decía es un sitio donde hay personas vulnerables, es un sector muy abandonado y muy agrícola, es lo mejor que se haga esta obra del encementado de los 120 metros, de mi parte aprobado.

Mil ciento setenta y
+100

-1173-

S.E.V. 03-12-2021

Folio No. 1173

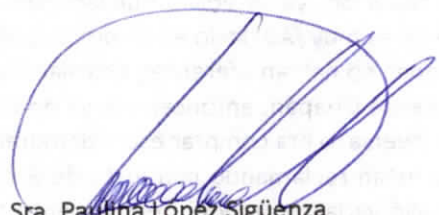
Sra. Alcaldesa, entonces que les parecería si lo aprobamos por unanimidad.

Ing. Karla Celi, justamente también quería hablarles de esto, creo que no habría problema porque a la final eso esta justificado ya se tiene el análisis por la parte técnica, la parte financiera también ya lo ha justificado que hay los ingresos de recaudación, de mi parte también apruebo ya que existe la posibilidad económica de poderlo financiar.

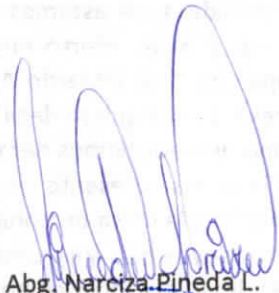
Sra. Alcaldesa, entonces creo señora secretaria sería su aprobación por unanimidad, que el concejo autoriza para que firme el convenio tripartito en beneficio de la comunidad del sector La Alborada del barrio El Guayabo de la parroquia Salati.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, para que proceda a realizar la firma del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, donde se va a ejecutar la pavimentación con hormigón simple, un tramo de la vía que conduce al sitio La Alborada, perteneciente al barrio El Guayabo de la parroquia Salati del cantón Portovelo, que consiste en 120 metros de longitud por 4.50 metros de ancho, por 0.20 de espesor, donde esta institución contribuirá con el cemento y malla electro soldada, el GAD Provincial materiales pétreos y el GAD Parroquial logística y mano de obra, la aportación del GAD Municipal de Portovelo sería por el monto de \$ 3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

Sin asuntos más que tratar, siendo las catorce horas con diez minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Extraordinaria Virtual, de fecha 03 de diciembre de 2021, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

